



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FORMATO DE REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO

ÁREA RESPONSABLE: 512 Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios; 510 Dirección General de Desarrollo Humano y Organización.

Descripción del Bien, Servicio u Obra:

Contratación de un centro de entretenimiento infantil con actividades recreativas, ubicado en la Ciudad de México, integrado por los siguientes conceptos:

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
Única	Boleto para adulto.	160	190	Pieza
	Boleto para niño. Incluye box lunch.	210	250	Pieza

El plazo de entrega de los boletos será de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la solicitud del servicio.

Nombre y cargo del servidor o servidores públicos responsables de la investigación de mercado:

Área contratante:

- Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca, Director de Adquisiciones y Contratos.
- Mario Alejandro Galetovic Gómez, Subdirector de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo.

Área requirente que coordina la consolidación:

- Lic. Rodrigo Villa Acosta, Director de Prestaciones Sociales, Económicas y Servicios.
- Mtro. Rodrigo Armeaga Azoños, Subdirector de Prestaciones.

Fuentes consultadas conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP y penúltimo párrafo del artículo 15 del Reglamento de la LOPSRM:

- Plataforma Integral CompraNet (2023) y CompraNet 5.0: búsqueda en el apartado de "Difusión de procedimientos" filtrando la información disponible en "Anuncios concluidos", utilizando los conceptos o palabras claves: actividades infantiles, actividades interactivas, actividades para niños, actividades recreativas, atracción, atracciones, centro de entretenimiento, día de reyes, día del niño, juego de rol, juegos de destreza, parque de diversiones y recreativo
- Cámaras, asociaciones y agrupaciones: consulta con la Asociación Mexicana de Franquicias, A.C., la Asociación Mexicana de Profesionales en Ferias, Exposiciones, Congresos y Convenciones, A.C., la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México, y la International Association of Amusement Parks and Attractions (IAAPA) Región Latinoamérica Caribe, por encontrarse vinculadas con el servicio objeto de la presente investigación.
- Páginas de Internet y otros medios: Búsqueda en páginas de internet utilizando el motor de búsqueda de Google con los conceptos: Centro de entretenimiento infantil, Exposición interactiva de ciencia tecnología y arte, Integradora de servicios eventos, e integradora de servicios eventos gubernamentales. Así como búsqueda en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), consultando establecimientos con código de la clase de actividad

61131 "Escuelas de educación superior", 71211 "Museos", 71311 "Parques con instalaciones recreativas" y 71399 "Otros servicios recreativos", ubicados en la Ciudad de México.

En caso de solicitar cotizaciones, indique el nombre de las personas físicas o morales a quien se le solicitó y el estatus de respuesta el cual pueden ser "Presentó cotización", "No presentó cotización" y "No contestó".

Se solicitó la información/cotización a las siguientes personas:

No.	Razón social de la persona	Estatus de respuesta
1	A&A Professional Groups & Meetings, S.A. de C.V.	<u>Presentó cotización</u>
2	Boutiquemedia, S.A. de C.V.	<u>Presentó cotización</u>
3	Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas	No presentó cotización
4	Grupo Corporativo Eventos Viajes y Convenciones Grucevico FG, S.A. de C.V.	<u>Presentó cotización</u>
5	Jump World, S.A. de C.V.	No contestó
6	Kidzania de México, S.A. de C.V.	<u>Presentó cotización</u>
7	Museo Interactivo Infantil, A.C.	No presentó cotización
8	Opardiv, S.A. de C.V.	No presentó cotización
9	Servicios, Audio, Representaciones y Artistas, S.A. de C.V.	No presentó cotización
10	Six Flags México, S.A. de C.V.	<u>Presentó cotización</u>
11	Turismo y Convenciones, S.A. de C.V.	No presentó cotización
12	Universidad Nacional Autónoma de México	No contestó

Aspectos generales del resultado de la investigación de mercado, en el cual debe incluir de manera resumida el resultado de la investigación, para el caso de procedimientos al amparo de la LAASSP, indicar si se identificó la existencia de bienes, servicios, arrendamientos, así como proveeduría nacional o internacional, entre otros datos.

▪ Cuadro comparativo de resultados:

Razón social del posible proveedor	Partida ofertada	Cantidad que puede surtir	¿Proporciona las condiciones técnicas solicitadas?	Monto máximo total ofertado, I.V.A. incluido (M.N.)
A&A Professional Groups & Meetings, S.A. de C.V.	Única	440	No	\$1,786,400.00
Boutiquemedia, S.A. de C.V.	Única	440	Sí	\$283,875.20
Grupo Corporativo Eventos Viajes y Convenciones Grucevico FG, S.A. de C.V.	Única	440	Sí	\$361,479.20
Kidzania de México, S.A. de C.V.	Única	440	Sí	\$127,032.06
Six Flags México, S.A. de C.V.	Única	100 (de un día en adelante)	No	\$337,809.30*

*Para efectos del cuadro comparativo, se multiplica el precio unitario ofertado por Six Flags México, S.A. de C.V. por la cantidad máxima de boletos requeridos y, a la cantidad de boletos para niño que debe incluir box lunch, se suma la opción 1 de alimento con bebida ofertada más el Impuesto al Valor Agregado.

Se observa que el posible proveedor A&A Professional Groups & Meetings, S.A. de C.V., aunque oferta las cantidades requeridas, indica dentro de su cotización que el concepto "Boleto para niño" no incluye box lunch; por consiguiente, no cumple con el alcance establecido en el formato de cotización ya que oferta condiciones distintas a las establecidas.

Se observa que el posible proveedor Six Flags México, S.A. de C.V., no

toma como base para realizar su oferta el formato de cotización proporcionado por lo que no establece con claridad las cantidades mínimas y máximas que puede ofertar, además de no indicar los importes mínimos y máximos; por consiguiente, no cumple con el alcance del formato de cotización ya que no proporciona la información mínima requerida.

- **Existencia del servicio:** De acuerdo con la evaluación practicada por el área requirente, tres posibles proveedores cumplen con las condiciones técnicas de calidad, cantidad y oportunidad.

Conforme a la fracción I del primer párrafo del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina que el servicio, en las especificaciones, plazos y condiciones en que es requerido existe en el mercado.

- **Existencia de proveedores:** Conforme a la fracción II del primer párrafo del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de acuerdo con la evaluación realizada por el área requirente y contratante, se verifica que los siguientes tres posibles proveedores pueden realizar la proveeduría en las condiciones en que es requerida y de acuerdo con las necesidades del servicio:

- Boutiquemedia, S.A. de C.V.
- Grupo Corporativo Eventos Viajes y Convenciones Grucevico FG, S.A. de C.V.
- Kidzania de México, S.A. de C.V.

Con base en el tercer párrafo del numeral 4.2.1.1.10 "Realizar investigación de mercado" del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no resulta posible inferir que las especificaciones y condiciones a establecerse en la convocatoria, la invitación o la solicitud de información, no tengan como propósito limitar la libre participación, ya que no se logró identificar la existencia de al menos cinco posibles proveedores con capacidad de realizar la proveeduría en las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad requeridas.

- **Precio estimado:** De acuerdo con los resultados de la evaluación realizada por el área requirente y contratante, se concluye que los siguientes tres posibles proveedores cumplen con las condiciones técnicas de calidad, cantidad y oportunidad, tienen la capacidad para obligarse legalmente al cumplimiento del contrato y cotizan el servicio atendiendo los alcances del formato de cotización; por lo que los precios que ofertan cumplen con el carácter de prevalencia que establece la fracción III del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

Razón social del posible proveedor	Partida	Descripción	Precio unitario	Monto máximo total ofertado, I.V.A. no incluido (M.N.)
Boutiquemedia, S.A. de C.V.	Única	Boleto para adulto	\$338.00	\$244,720.00
		Boleto para niño. Incluye box lunch	\$722.00	

Grupo Corporativo Eventos Viajes y Convenciones Grucevico FG, S.A. de C.V.	Única	Boleto para adulto	\$748.00	\$311,620.00
		Boleto para niño. Incluye box lunch	\$678.00	
Kidzania de México, S.A. de C.V.	Única	Boleto para adulto	\$139.66	\$109,510.40
		Boleto para niño. Incluye box lunch	\$331.90	

De conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los precios prevalecientes permiten definir el monto presupuestal estimado para llevar a cabo el procedimiento de contratación.

A continuación, se indica el monto presupuestal mínimo recomendado:

Partida específica del gasto	Descripción de la partida	Tipo de valor	Monto presupuestal recomendado, incluye I.V.A. (M.N.)
33903	Servicio integrales	Precio más bajo	\$127,032.06

- **Acreditación del precio:** Con la finalidad de determinar el límite a partir del cual los precios ofertados pueden considerarse aceptables, se aplica por analogía la operación establecida en el artículo 2, fracción XI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para determinar el precio, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por debajo de cual las cotizaciones presentadas se considerarán de acreditada aceptabilidad.

Partida	Descripción	Mediana (monto máximo total)	Precio no aceptable
Única	Contratación de un centro de entretenimiento infantil con actividades recreativas, ubicado en la Ciudad de México.	\$244,720.00	\$269,192.00

En este tenor, se determina que los precios ofertados por los siguientes posibles proveedores son aceptables:

- o Boutiquemedía, S.A. de C.V.
- o Kidzania de México, S.A. de C.V.

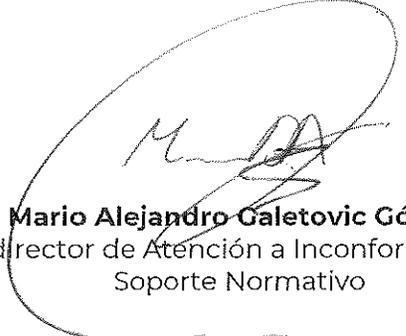
- **Elección del procedimiento:** Se acredita la existencia de elementos suficientes que aseguran las mejores condiciones para el Estado al llevar a cabo el procedimiento de contratación del servicio objeto de la presente investigación, a través de una **adjudicación directa** al amparo del primer párrafo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo anterior debido a que se cumplen las condiciones establecidas en el último párrafo del citado artículo, debido a que el precio ofertado por Kidzania de México, S.A. de C.V., es el más bajo de las propuestas técnicamente aceptadas y se encuentra dentro del rango del monto de actuación o contratación establecido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para adjudicación directa, que va desde \$0.01 hasta los \$573,000.00 pesos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con la información contenida en el oficio circular número 512/DGRMIS/005/2024 de fecha 29 de enero de 2024.

- **Carácter del procedimiento:** De acuerdo con los resultados obtenidos en la investigación de mercado, se ha constatado que los cinco posibles proveedores que presentaron su información/cotización se encuentran debidamente constituidos en México, por lo que se concluye que existen condiciones suficientes para realizar un procedimiento de contratación con el carácter nacional al que se refiere el artículo 28, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Además, se observa que el monto total estimado de la contratación, el cual asciende a \$127,032.06 pesos, incluido el Impuesto al Valor Agregado, se encuentra por debajo del umbral previsto en los Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, por lo que no existe la obligación de llevar a cabo el procedimiento con un carácter distinto.

Responsables de la investigación:



Mario Alejandro Galetovic Gómez
Subdirector de Atención a Inconformidades y
Soporte Normativo



Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca
Director de Adquisiciones y Contratos



Mtro. Rodrigo Armeaga Azón
Subdirector de Prestaciones



Lic. Rodrigo Villa Acosta
Director de Prestaciones Sociales,
Económicas y Servicios